

- A. Casos de incumplimiento grave por los Estados Miembros de su obligación de envío de memorias y de otras obligaciones relacionadas con las normas**
- B. Gobiernos que pueden ser invitados a suministrar informaciones a la Comisión durante la sesión prevista el miércoles 7 de junio a las 10 de la mañana**
- C. Cuadro de las memorias sobre los convenios ratificados debidas en 2016 y recibidas desde la última reunión de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones – artículos 22 y 35 de la Constitución**

A. Casos de incumplimiento grave por los Estados Miembros de su obligación de envío de memorias y de otras obligaciones relacionadas con las normas, tal como figuran en el Informe de la Comisión de Expertos actualizado con la información recibida desde su última reunión

1. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más

Países mencionados en el párrafo 26 del Informe General – página 12

Belice, Comoras, Congo, República Democrática del Congo, Dominica, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, República Democrática Popular Lao, República de Maldivas, Santa Lucía, Somalia, Timor-Leste, Tuvalu y Yemen.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron memorias de los países siguientes mencionados en el párrafo precedente

Congo. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la mayoría de las memorias debidas.

República Democrática Popular Lao. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la mayoría de las memorias debidas.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Belice, Comoras, República Democrática del Congo, Dominica, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, República de Maldivas, Santa Lucía, Somalia, Timor-Leste, Tuvalu y Yemen.

* * *

2. Omisión de envío de primeras memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados

Países mencionados en el párrafo 27 del Informe General – página 12

Barbados	– Desde 2015: MLC, 2006
Ghana	– Desde 2015: MLC, 2006
Guinea Ecuatorial	– Desde 1998: Convenios núms. 68 y 92
Guyana	– Desde 2015: Convenio núm. 189
Kiribati	– Desde 2014: MLC, 2006
República de Maldivas	– Desde 2015: Convenios núms. 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138 y 182
Nicaragua	– Desde 2015: MLC, 2006
Nigeria	– Desde 2015: MLC, 2006
Reino Unido – Bermudas)	– Desde 2015: MLC, 2006
Samoa	– Desde 2015: MLC, 2006
San Vicente y las Granadinas	– Desde 2014: MLC, 2006
Tuvalu	– Desde 2014: MLC, 2006

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se han recibido las primeras memorias de los países siguientes mencionados en el párrafo precedente

Ghana. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006.

Kiribati. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006.

Samoa. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Barbados, Guinea Ecuatorial, Guyana, República de Maldivas, Nicaragua, Nigeria, Reino Unido – Bermudas, San Vicente y las Granadinas y Tuvalu.

* * *

3. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos

Países mencionados en el párrafo 32 del Informe General – página 13

Belice, Cabo Verde, China: Región Administrativa Especial de Macao, Comoras, Congo, Croacia, República Democrática del Congo, Dominica, Eritrea, Gambia, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Islas Salomón, República Democrática Popular Lao, Libia, Malta, Países Bajos: Aruba, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, Reino Unido: Bermudas, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Santa Lucía, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Singapur, República Árabe Siria, Sri Lanka, Swazilandia, Tailandia, Timor-Leste, Túnez, Uganda, Vanuatu, Viet Nam y Yemen.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron respuestas a **todos o a la mayoría** de sus comentarios respecto de los países siguientes

China: Región Administrativa Especial de Macao. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

República Democrática Popular Lao. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Malta. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Papua Nueva Guinea. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Reino Unido – Bermudas. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Rwanda. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Samoa. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Santo Tomé y Príncipe. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Túnez. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Uganda. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Belice, Cabo Verde, Comoras, Congo, Croacia, República Democrática del Congo, Dominica, Eritrea, Gambia, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Islas Salomón, Libia, Países Bajos: Aruba, Nicaragua, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leona, Singapur, República Árabe Siria, Sri Lanka, Swazilandia, Tailandia, Timor-Leste, Vanuatu, Viet Nam y Yemen.

* * *

4. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años

Países mencionados en el párrafo 71 del Informe General – página 26

Armenia, Belice, Burundi, Comoras, Congo, República Democrática del Congo, Dominica, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Liberia, Libia, Malawi, Nigeria, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tuvalu, Vanuatu, Yemen y Zambia.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones de los países mencionados en el párrafo precedente

Burundi. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones.

Ghana. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones.

Guinea. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones.

Guinea Ecuatorial. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones.

Malawi. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones.

Rwanda. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Armenia, Belice, Comoras, Congo, República Democrática del Congo, Dominica, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Liberia, Libia, Nigeria, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tuvalu, Vanuatu, Yemen y Zambia.

* * *

5. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes

Países mencionados en el párrafo 80 del Informe General – página 27

Angola, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Belice, Burundi, Comoras, República Democrática del Congo, Croacia, Dominica, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Islas Salomón, Jamaica, Kazajstán, Kiribati, Kirguistán, Kuwait, Liberia, Libia, Mozambique, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Samoa, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Sierra Leona, República Árabe Siria, Somalia y Vanuatu.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron informaciones que indican que la sumisión a las autoridades competentes ha sido efectuada

Guinea. Las ratificaciones del Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167), del Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176), del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) fueron registradas el 25 de abril de 2017.

Mozambique. El Gobierno indicó que el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 y que la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204) fueron sometidos a la Asamblea de la República el 12 de abril de 2017.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Angola, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Belice, Burundi, Comoras, República Democrática del Congo, Croacia, Dominica, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Gabón, Guinea-Bissau, Haití, Islas Salomón, Jamaica, Kazajstán, Kiribati, Kirguistán, Kuwait, Liberia, Libia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Samoa, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Sierra Leona, República Árabe Siria, Somalia y Vanuatu.

* * *

-
- 6. Falta de indicación, durante los últimos tres años, de las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores a las cuales, de conformidad con el artículo 23, párrafo 2, de la Constitución, se han comunicado copias de las memorias e informaciones proporcionadas a la Oficina en virtud de los artículos 19 y 22**

Países mencionados en el párrafo 29 del Informe General – página 12

República Islámica del Irán y Rwanda

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, no se ha recibido ninguna información sobre este incumplimiento de los países mencionados en el párrafo precedente

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

República Islámica del Irán y Rwanda

B. Gobiernos que pueden ser invitados a suministrar informaciones a la Comisión durante la sesión prevista el miércoles 7 de junio a las 10 de la mañana

Angola. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Armenia. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71).

Azerbaiyán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Bahamas. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Bahrein. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Barbados. Omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2015 (párrafo 27).

Belice. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Burundi. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Cabo Verde. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

Comoras. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Congo. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71).

Croacia. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

República Democrática del Congo. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Dominica. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

El Salvador. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Emiratos Árabes Unidos. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71).

Eritrea. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

Fiji. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Gabón. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Gambia. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26) y omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

Granada. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71).

Grecia. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

Guinea. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

Guinea Ecuatorial. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de primeras memorias sobre la aplicación de los Convenios ratificados núms. 68 y 92 desde 1998 (párrafo 27), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Guinea-Bissau. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Guyana. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del Convenio ratificado núm. 189 desde 2015 (párrafo 27), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71).

Haití. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

República Islámica del Irán. Falta de indicación, durante los últimos tres años, de las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores a las cuales se han

comunicado copias de las memorias e informaciones proporcionadas a la Oficina en virtud de los artículos 19 y 22 (párrafo 29).

Islas Marshall. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71).

Islas Salomón. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Jamaica. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Kazajstán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Kiribati. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Kirguistán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Kuwait. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Liberia. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Libia. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

República de Maldivas. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de las primeras memorias sobre la aplicación de los Convenios ratificados núms. 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138 y 182 desde 2015 (párrafo 27).

Nicaragua. Omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2015 (párrafo 27) y omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

Nigeria. Omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2015 (párrafo 27) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71).

Países Bajos – Aruba. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

Pakistán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Papua Nueva Guinea. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Reino Unido – Bermudas. Omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2015 (párrafo 27).

Rwanda. Falta de indicación, durante los últimos tres años, de las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores a las cuales se han comunicado copias de las memorias e informaciones proporcionadas a la Oficina en virtud de los artículos 19 y 22 (párrafo 29) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Saint Kitts y Nevis. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Santa Lucía. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

San Marino. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71).

San Vicente y las Granadinas. Omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2014 (párrafo 27), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Samoa. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Santo Tomé y Príncipe. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71).

Seychelles. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Sierra Leona. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Singapur. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

República Árabe Siria. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Somalia. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Sri Lanka. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

Swazilandia. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

Tailandia. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

Timor-Leste. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26) y omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

Tuvalu. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2014 (párrafo 27) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71).

Vanuatu. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 80).

Viet Nam. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32).

Yemen. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 26), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 32) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71).

Zambia. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 71).

C. Cuadro de las memorias debidas en 2016 sobre los convenios ratificados y recibidas desde la última reunión de la CEACR (hasta el 6 de junio de 2017)

(artículos 22 y 35 de la Constitución)

El cuadro publicado en el Informe de la Comisión de Expertos, página 661, debe ser puesto al día como sigue:

Nota: Las primeras memorias figuran entre paréntesis.

Los números de los párrafos implican modificaciones en las listas de países mencionados

Angola	25 memorias solicitadas
24 memorias recibidas: Convenios núms. 1, 6, 14, 29, 45, 68, 69, 73, 74, 81, 87, 88, 89, 91, 92, 98, 100, 105, 106, 107, 108, 111, 138, 182 1 memoria no recibida: Convenio núm. 26	
Bangladesh	9 memorias solicitadas
8 memorias recibidas: Convenios núms. 11, 59, 81, 87, 90, 98, 144, (185) 1 memoria no recibida: Convenio núm. MLC	
Burundi	27 memorias solicitadas
Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 1, 11, 12, 14, 17, 19, 26, 27, 29, 42, 52, 62, 64, 81, 87, 89, 90, 94, 98, 100, 101, 105, 111, 135, 138, 144, 182	
Canadá	6 memorias solicitadas
Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 26, 87, 108, 144, 160, (MLC)	
China - Región Administrativa Especial de Macao	5 memorias solicitadas
(Párrafo 32)	
Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 6, 26, 87, 98, 144	
Chipre	17 memorias solicitadas
Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 11, 19, 87, 90, 94, 95, 98, 102, 114, 121, 123, 124, 128, 141, 144, 158, 160	
Congo	19 memorias solicitadas
(Párrafo 26)	
12 memorias recibidas: Convenios núms. 6, 11, 13, 26, 95, 98, 100, 111, 119, 138, 144, 150 7 memorias no recibidas: Convenios núms. 29, 81, 87, 105, 182, (185), MLC	
Croacia	31 memorias solicitadas
16 memorias recibidas: Convenios núms. 11, 13, 14, 81, 87, 105, 122, 129, 132, 136, 138, 139, 159, 162, (185), (MLC) 15 memorias no recibidas: Convenios núms. 29, 45, 90, 98, 100, 103, 106, 111, 113, 119, 148, 155, 156, 161, 182	
Djibouti	25 memorias solicitadas
Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 11, 13, 26, 29, 63, 77, 78, 81, 87, 88, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 111, 115, 120, 124, 125, 126, 138, 144, 182	
El Salvador	10 memorias solicitadas
Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 77, 78, 81, 87, 98, 99, 131, 141, 144, 156	
Eslovenia	20 memorias solicitadas
Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 11, 12, 19, 24, 25, 29, 81, 102, 105, 113, 114, 121, 126, 129, 138, 156, 158, 171, 182, 187	

Francia	29 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 11, 12, 17, 19, 24, 35, 36, 42, 77, 78, 87, 90, 94, 95, 98, 102, 113, 114, 118, 124, 125, 126, 131, 141, 144, 156, 158, 159, 187	
Ghana	8 memorias solicitadas
(Párrafo 27)	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 11, 26, 90, 94, 100, 111, 182, (MLC)	
Grecia	17 memorias solicitadas
· 10 memorias recibidas: Convenios núms. 11, 19, 77, 78, 90, 95, 124, 126, 141, 160	
· 7 memorias no recibidas: Convenios núms. 17, 42, 100, 102, 111, 122, 156	
Irlanda	32 memorias solicitadas
· 31 memorias recibidas: Convenios núms. 6, 11, 12, 19, 26, 29, 62, 81, 87, 88, 96, 98, 99, 100, 102, 105, 108, 111, 118, 121, 122, 124, 138, 139, 144, 155, 159, 160, 176, 182, 189	
· 1 memoria no recibida: Convenio núm. MLC	
Kiribati	8 memorias solicitadas
(Párrafo 27)	
· 5 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 105, 138, 182, (MLC)	
· 3 memorias no recibidas: Convenios núms. 100, 111, (185)	
Lao, República Democrática Popular	7 memorias solicitadas
(Párrafos 26 y 32)	
· 5 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 100, 138, 144, 171	
· 2 memorias no recibidas: Convenios núms. 111, 182	
Líbano	33 memorias solicitadas
· 29 memorias recibidas: Convenios núms. 8, 9, 17, 19, 29, 45, 58, 71, 73, 74, 81, 88, 100, 105, 115, 120, 127, 133, 136, 138, 139, 142, 147, 148, 159, 170, 174, 176, 182	
· 4 memorias no recibidas: Convenios núms. 98, 111, 122, 150	
Malawi	13 memorias solicitadas
· 12 memorias recibidas: Convenios núms. 11, 12, 19, 29, 100, 111, 138, 144, 150, 158, 159, 182	
· 1 memoria no recibida: Convenio núm. 45	
Malta	28 memorias solicitadas
(Párrafo 32)	
· 11 memorias recibidas: Convenios núms. 81, 87, 96, 98, 108, 117, 119, 127, 129, 136, 148	
· 17 memorias no recibidas: Convenios núms. 2, 11, 12, 13, 19, 29, 42, 62, 88, 100, 105, 111, 135, 138, 141, 159, 182	
México	19 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 11, 12, 17, 19, 22, 42, 55, 87, 100, 102, 111, 112, 118, 134, 141, 159, 163, 164, 166	
Nepal	7 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 100, 105, 111, 138, 144, 182	
Países Bajos - Aruba	9 memorias solicitadas
· 6 memorias recibidas: Convenios núms. 17, 25, 113, 114, 118, 121	
· 3 memorias no recibidas: Convenios núms. 122, 140, 142	
Panamá	15 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 11, 12, 17, 19, 29, 42, 81, 105, 113, 114, 125, 126, 138, 182, MLC	

Papua Nueva Guinea	15 memorias solicitadas
(Párrafo 32)	
· 11 memorias recibidas: Convenios núms. 8, 11, 12, 19, 22, 29, 42, 85, 87, 98, 158	
· 4 memorias no recibidas: Convenios núms. 105, 122, 138, 182	
Portugal	16 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 11, 12, 17, 18, 19, 29, 81, 102, 105, 129, 137, 138, 142, 156, 158, 182	
Reino Unido - Bermudas	8 memorias solicitadas
(Párrafo 32)	
· 7 memorias recibidas: Convenios núms. 11, 12, 17, 19, 29, 42, 105	
· 1 memoria no recibida: Convenio núm. (MLC)	
Reino Unido - Islas Vírgenes Británicas	7 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 11, 12, 17, 19, 29, 87, 105	
Rwanda	15 memorias solicitadas
(Párrafo 32)	
· 13 memorias recibidas: Convenios núms. 11, 12, 19, 29, 81, 87, 89, 98, 105, 118, 122, 138, 182	
· 2 memorias no recibidas: Convenios núms. 17, 42	
Samoa	5 memorias solicitadas
(Párrafos 27 y 32)	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 105, 138, 182, (MLC)	
San Marino	22 memorias solicitadas
· 4 memorias recibidas: Convenios núms. 87, 98, 111, 154	
· 18 memorias no recibidas: Convenios núms. 29, 100, 103, 105, 119, 138, 140, 142, 143, 144, 148, 150, 151, 156, 159, 160, 161, 182	
Santo Tomé y Príncipe	11 memorias solicitadas
(Párrafo 32)	
· 9 memorias recibidas: Convenios núms. 17, 18, 29, 105, 138, 151, 155, 159, 182	
· 2 memorias no recibidas: Convenios núms. 19, 81	
Singapur	8 memorias solicitadas
· 1 memoria recibida: Convenio núm. MLC	
· 7 memorias no recibidas: Convenios núms. 11, 12, 19, 29, 81, 138, 182	
Sri Lanka	8 memorias solicitadas
· 3 memorias recibidas: Convenios núms. 81, 98, 138	
· 5 memorias no recibidas: Convenios núms. 11, 18, 29, 105, 182	
Túnez	17 memorias solicitadas
(Párrafo 32)	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 11, 12, 17, 18, 19, 29, 81, 105, 107, 113, 114, 118, 138, 144, 151, 154, 182	
Uganda	16 memorias solicitadas
(Párrafo 32)	
· 13 memorias recibidas: Convenios núms. 12, 26, 29, 45, 81, 105, 111, 122, 138, 144, 158, 159, 182	
· 3 memorias no recibidas: Convenios núms. 11, 17, 19	

Total general

Se ha solicitado un total de 2 303 memorias (artículo 22),
de las cuales se recibieron 1 762 (76,51 por ciento)

Se ha solicitado un total de 235 memorias (artículo 35),
de las cuales se recibieron 225 (95,74 por ciento)